



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR NÚMERO 38

ASUNTO: CONVOCATORIA CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE.

La Real Federación Española de Karate, a través del Departamento Nacional de Arbitraje, convoca el Curso para la obtención del título de **JUEZ NACIONAL A, ÁRBITRO NACIONAL DE KUMITE Y JUEZ NACIONAL DE KATA**, así como la actualización de las titulaciones nacionales antes mencionadas a celebrar en **Ponferrada (León) del 22 al 23 de Noviembre de 2018.**

REQUISITOS

- 21 años mínimo.
- 3^{er} Dan mínimo.
- Haber arbitrado 4 campeonatos en el último año. Estos campeonatos pueden ser de carácter autonómico y estarán registrados en la cartilla arbitral.
- Presentación de la cartilla arbitral en el examen.
- Remitir la hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- 2 fotografías tamaño carnet.
- Cuota de inscripción:
 - Juez Nacional "A" de Kumite 150 €
 - Juez Nacional de Kata: 150 €
 - Arbitro Nacional de Kumite: 300 €
- Cuota de actualización: 100 €
- 1 año de antigüedad como Juez Nacional B.
- Licencia Deportiva Única correspondiente al año 2017. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Playoff.

Las hojas de inscripción deberán tener entrada en la R.F.E.K. con fecha límite del **día 5 de Noviembre de 2018** y deberán ser tramitadas por la Federación Autonómica correspondiente.

Informaros de que debido al alto número de ocupación hotelera en Ponferrada en dichas fechas solo se os podrá garantizar alojamiento hasta el día **14 de Septiembre.**



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



**Real Federación Española
de Karate y D.A.**

www.rfek.es



A las solicitudes que pudieran ser rechazadas por cualquier causa, se les concederá un plazo de 48 horas, para resolver su anomalía, comunicándose al interesado por teléfono, correo electrónico o fax.



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



OBSERVACIONES

El examen escrito tendrá carácter eliminatorio, si bien en dicho caso, se podrá seguir en el mismo si así se desea en calidad de oyente, no pudiendo en ningún caso arbitrar en el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso.

EXAMEN PRÁCTICO DE KUMITE

Consistirá en el arbitraje de combates como árbitro o juez a criterio de la Comisión Nacional de Arbitraje y las veces que ésta lo considere oportuno, ***bien en el Curso o durante el Campeonato de España.***

EXAMEN PRÁCTICO DE KATA

Será obligatoriamente en karategui, los aspirantes deberán realizar **DOS KATAS LIBRES**, respondiendo posteriormente a las preguntas que sobre los mismos y/o sobre el Reglamento de Kata le harán los miembros de la Comisión Examinadora.

Será obligatorio arbitrar el Campeonato de España posterior al curso para todos aquellos que resulten aptos en el mismo, tanto en kumite como en kata y al término del mismo se dará la calificación definitiva.

UNIFORME

Teoría y práctica fase de kumite: Uniforme reglamentario de arbitraje.

Examen fase de kata: Karategui.

ACTUALIZACIONES

Para aquellos que voluntariamente deseen actualizar, será obligatoria la asistencia al curso y la realización del examen escrito y prácticas de arbitraje; estarán exentos del examen práctico pero deberán arbitrar en el Campeonato de España que se celebrará a continuación del curso, donde se confirmará después del mismo, su actualización o no.



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Los árbitros con titulación "no actualizada" deberán realizar el curso íntegramente, incluyendo los exámenes escrito y práctico.

Asimismo se recuerda que las Titulaciones Nacionales deberán de actualizarse cada tres años y el citado período vence el día anterior a la celebración del Campeonato de España Junior, por lo tanto si un árbitro es convocado por la R.F.E.K. para arbitrar en el citado Campeonato coincidiendo con su tercer año de actualización y no se inscribe en el curso, se le considerará no actualizado y por lo tanto su convocatoria será anulada.

CARTILLAS DE ARBITRAJE

Todos los árbitros con titulación deberán asistir con la Cartilla de Arbitraje a fin de actualizarla.

Para officiar en los Campeonatos de España será necesario estar en posesión de la Cartilla de Arbitraje debidamente actualizada.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

El curso se celebrará en el **Hotel Celuisma Ponferrada en la dirección: Avenida Ronda Norte, 5, 24400 Ponferrada, León.**

- **TEÓRICA:** Jueves día 22 de Noviembre (Jornada Mañana)
- **PRÁCTICA:** Jueves día 22 de Noviembre (Jornada Tarde)
- **EXAMEN PRÁCTICO:** Viernes día 23 de Noviembre (Jornada Mañana)

Madrid,
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE.

PROGRAMA DEL CURSO NACIONAL DE ARBITRAJE

PONFERRADA (LEÓN). 22-23 Noviembre 2018

- **Día 22 - Jueves**

- 09:00 a 12:00 h. - Aclaraciones al Reglamento de Kumite
- 12:00 a 12:15 h. - Descanso.
- 12:15 a 13:30 h. - Aclaraciones al Reglamento de Kata
- 13:30 a 14:30 h. - Examen Teórico Kumite y Kata
- 16:30 a 20:30 h. - Sesión Prácticas Kumite – Kata

- **Día 23 – Viernes**

- 09'00 a 13'00 h. - Examen práctico Kumite - Kata

NOTA: El horario de las prácticas podrá ser alterado en función del número de cursillistas.



LaLiga con
el Deporte
Español



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**